



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN** **N° 054-2025-UNIFSLB-CO/VPI**

Bagua, 27 de octubre de 2025.

VISTO:

El Informe N° 247-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MLSB de fecha 09 de octubre de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB son políticas de investigación universitaria; organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información y certificar todo los procesos que se ejecutan en la Vicepresidencia de Investigación en concordancia con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con el Art. 9° del Reglamento General de Investigación en concordancia con el Art. 40° del Estatuto, Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria.

Que, mediante el Informe N° 087-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CC/JERM, de fecha 03 de octubre de 2025, el Ejecutivo del Centro de Cómputo remite a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios el Proyecto Piloto denominado "Curso Rápido de Ofimática para Alumnos Ingresantes", dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso, en especial a aquellos provenientes de comunidades nativas, quienes presentan un nivel básico en el uso de herramientas digitales. Asimismo, se señala que el curso será gratuito y de modalidad presencial, teniendo como propósito promover la inclusión digital, garantizar la igualdad de oportunidades académicas y facilitar el proceso de adaptación universitaria.

Que, mediante el Informe N.º 247-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MSB, de fecha 09 de octubre de 2025, el Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios solicita la aprobación del citado proyecto piloto promovido por el Centro de Cómputo de la UNIFSLB, informando que dicho curso no generará costos adicionales para la entidad y que su finalidad es fomentar la inclusión digital, garantizar la igualdad de oportunidades académicas y facilitar el proceso de adaptación universitaria de los estudiantes de la institución. Asimismo, señala que el curso se desarrollará en la Sala de Cómputo N.º 3, ubicada dentro de las instalaciones de la UNIFSLB.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *"Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución, firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias"*.





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto Piloto denominado “Curso Rápido de Ofimática para Alumnos Ingresantes”, promovido por el Centro de Cómputo de la UNIFSLB; el cual será de carácter gratuito y de modalidad presencial, teniendo como finalidad promover la inclusión digital, garantizar la igualdad de oportunidades académicas y facilitar el proceso de adaptación universitaria de los estudiantes de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Centro de Cómputo la ponencia del referido curso, la cual se desarrollará en la Sala de Cómputo N° 3, ubicada dentro de las instalaciones de la UNIFSLB, de acuerdo con el cronograma y lineamientos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección de Producción de Bienes y Servicios el seguimiento, monitoreo y evaluación del desarrollo del curso, así como la elaboración de un informe final que permita valorar sus resultados y proponer su continuidad o ampliación en futuras convocatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEON
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN